



25 SEP. 2019

## Resolución Gerencial General Regional N° 261 -2019 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 25 SEP. 2019

### VISTOS:

El Oficio N°3795-2019-DIRESA/DG de fecha 05 de setiembre de 2019, emitido por la Directora Regional de la Dirección Regional del Salud del Callao – DIRESA CALLAO; el Informe N°1539-2019-GRC/GA-ORH de fecha 16 de setiembre de 2019, emitido por la Oficina de Recursos Humanos; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°417 de fecha 13 de agosto de 2019 se resuelve delegar al Gerente General Regional la facultad de designar a los funcionarios de la Dirección Regional de Educación; de la Dirección Regional de Salud del Callao; de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y del Comité de Administración del Fondo Educativo (CAFED);

Que, mediante Oficio N°3795-2019-GRC/DIRESA/DG de fecha 05 de setiembre de 2019, la Directora Regional de la Dirección Regional de Salud, eleva ante el señor Gobernador la propuesta de termino y asignación de funciones de los funcionarios de la Dirección Regional de Salud del Callao –DIRESA CALLAO; asimismo solicita dar término en el cargo de confianza, a los funcionarios de la Dirección Regional de Salud del Callao - DIRESA CALLAO, concernientes al señor Medico Walter Martin Loayza en el cargo de Jefe de la Dirección de Laboratorio de la Salud Publica; la señora Economista Lourdes Cecilia Trinidad Ramos en el cargo de Jefa de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración, con eficacia anticipada al 04 de julio de 2019; y propone designar a funcionarios en cargos de confianza de la Dirección Regional de Salud del Callao - DIRESA CALLAO, proponiendo al señor Abogado Ramiro Helmuth Chávez en el cargo de Asesor de la Dirección General; al señor C.P.C. Luis Enrique Angulo Marco en el cargo de Jefe de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración; al señor Medico Julio David Ramírez Herrera en el cargo de Jefe de la Dirección de Laboratorio de la Salud Publica;

Que, mediante Informe N°1539-2019-GRC/GA/ORH de fecha 16 de setiembre de 2019, la Oficina de Recursos Humanos remite las evaluaciones de los requisitos mínimos de los funcionarios propuestos por la Directora Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao DIRESA CALLAO; correspondientes al señor Abogado Ramiro Helmuth Chávez en el cargo de confianza de Asesor de la Dirección General; al señor C.P.C. Luis Enrique Angulo Marco en el cargo de Jefe de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración; al señor Medico Julio David Ramírez Herrera en el cargo de Jefe de la Dirección de Laboratorio de la Salud Publica, concluyendo que cumplen con los requisitos de los perfiles del puesto y con lo señalado en la Resolución Ministerial N°595-2008-MINSA de fecha 27 de agosto de 2018;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°189-2019 de fecha 05 de mayo de 2019, se designó al señor Medico Walter Martin Loayza Lupaca en el cargo de confianza de Jefe de Oficina de la Dirección de Laboratorio de la Salud Publica, de la Dirección Regional de Salud del Callao -DIRESA CALLAO, del Gobierno Regional del Callao;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°1094-2019 de fecha 11 de febrero de 2019, se designó a la Economista Lourdes Cecilia Trinidad Ramos, en el cargo de confianza como Jefa de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Callao – DIRESA CALLAO, del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Carta de fecha 01 de julio de 2019, la Economista Lourdes Cecilia Trinidad Ramos, presenta su carta de renuncia al cargo de confianza como Jefa de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Callao – DIRESA CALLAO, del Gobierno Regional del Callao, por motivos estrictamente personales solicitando se le exonere del plazo preaviso de treinta días, conforme a los dispuesto en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado con Decreto Supremos N°003-97-TR;

Que, al amparo del numeral 17,1 del Artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General dispone que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los actos administrados, y siempre que no se lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, la Eficacia Anticipada es el acto administrativo en determinadas circunstancias puede tener efecto retroactivo, lo cual se traduce en la generación de efectos de manera anticipada. El establecimiento de estas circunstancias se basa en particular en presupuestos de protección a derechos de los administrados, no obstante que la regla general basada en la seguridad jurídica, es la irretroactividad de los actos administrativos;

Que, en atención a los documentos de vistos, resulta necesario designar a los funcionarios propuestos a los cargos de confianza de la Dirección Regional de Salud del Callao –DIRESA CALLAO, mediante acto resolutorio debiendo emitirse la Resolución Gerencial General Regional correspondiente;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; por lo prescrito en el numeral 12 del artículo 23° del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N°000001 de fecha 26 de Enero de 2018; en mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N°417 de fecha 13 de agosto del año 2019 y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación del señor Medico WALTER MARTIN LOAYZA LUPACA, en el cargo de confianza de Jefe de la Dirección de Laboratorio de la Salud Pública, de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO, del Gobierno Regional del Callao.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir de la fecha, al señor Medico JULIO DAVID RAMIREZ HERRERA, en el cargo de confianza de Jefe de la Dirección de Laboratorio de la Salud Pública, de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO, del Gobierno Regional del Callao.

**ARTICULO TERCERO.- ACEPTAR**, la renuncia presentada por la señora Economista LOURDES CECILIA TRINIDAD RAMOS, en el cargo de confianza como Jefa de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Dirección Regional de Salud de Callao – DIRESA CALLAO, del Gobierno Regional del Callao; con eficacia anticipada al día 04 de julio del 2019.

**ARTICULO CUARTO.- DESIGNAR**, con eficacia anticipada al día 04 de julio de 2019, al señor C.P.C. LUIS ENRIQUE ANGULO MARCO en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Dirección Regional de Salud de Callao – DIRESA CALLAO, del Gobierno Regional del Callao.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANAMELVA RENGIFO FLORES  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 033 Fecha:

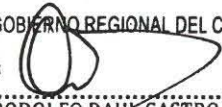
25 SEP. 2019

**ARTICULO QUINTO.- DESIGNAR** a partir de la fecha, al señor Abogado RAMIRO HELMUTH CHAVEZ MAYSER, en el cargo de confianza de Asesor de la Dirección General, de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO, del Gobierno Regional del Callao.

**ARTICULO SEXTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo cumpla con notificar la presente Resolución.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Econ. RODOLFO RAUL CASTRO RETES  
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

  
ANAMELYA RENGIFO FLORES  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 033 Fecha:

25 SEP. 2019

